



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

Código: IMS296_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la planificación del proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Identificar las características del proyecto para optimizar el



proceso de montaje/edición según la especificidad del guión o escaleta, parte de script y/o minutado.

- 1.1. La documentación del proyecto se analiza recopilando la máxima información que permita identificar el medio técnico, el género y la intencionalidad narrativa y expresiva del producto audiovisual.
- 1.2. Las características técnicas, formatos de trabajo, sistemas de postproducción, elementos expresivos, efectos especiales y procedimientos técnicos más aconsejables para la realización del proyecto se determinan, analizando sus objetivos mediante la lectura pormenorizada del guión y las reuniones con el director/realizador.
- 1.3. Las tomas que exijan algún proceso de montaje/edición o de aplicación de efectos específicos se identifican comunicándoselas al director/realizador y a los diferentes departamentos implicados.
- 1.4. Los efectos técnicos del montaje/edición definitivo que necesitan condiciones específicas durante el rodaje se identifican y se señalan de acuerdo con el director/realizador.

2. Determinar las necesidades de equipos e instalaciones técnicas para la realización del montaje/edición o postproducción y la metodología de aplicación, en función de las características del proyecto y del presupuesto.

- 2.1. Los equipos técnicos, instalaciones y herramientas se determinan considerando aquellos que, dentro del presupuesto establecido, mejor satisfacen las particularidades técnicas y los requerimientos narrativos y expresivos del producto audiovisual.
- 2.2. Las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones se comprueban y se ajustan a las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta la compatibilidad de sistemas y formatos a emplear.
- 2.3. El catálogo de elementos media/audiovisuales que integrarán el montaje/edición y la postproducción final se establece considerando las características del proyecto.
- 2.4. El catálogo de procesos y medios técnicos necesarios para el montaje y la postproducción final se determina diseñando la metodología para aplicarlos.

3. Diseñar el plan de trabajo para optimizar el montaje/edición y postproducción según las características del proyecto, el tiempo y el presupuesto disponibles.

- 3.1. El organigrama de trabajo se diseña, estableciendo el flujo de trabajo necesario entre los diferentes equipos técnicos y humanos implicados en la realización del producto audiovisual.
- 3.2. El plan de montaje/edición y postproducción que establece las técnicas de montaje más adecuadas a los equipos utilizados se elabora considerando la mejor adecuación de las prestaciones de los equipos y la intención narrativa y expresiva del producto audiovisual con el fin de optimizar tiempos y esfuerzos.



- 3.3. El diagrama de tiempos para compatibilizar los trabajos de distintos equipos se diseña evitando el solapamiento de tareas incompatibles y la existencia de tiempos muertos y asesorando al equipo de producción para facilitar la coordinación del plan de trabajo con la totalidad del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Las industrias del cine, el vídeo y la televisión.

- Las empresas del sector.
- Las estructuras organizativas.
- Interrelación de empresas o departamentos en las diferentes fases de un proyecto.
- Las profesiones audiovisuales.
- Sistemas y estrategias de producción.
- Los géneros cinematográficos y audiovisuales.

2. Lenguaje y narrativa audiovisual.

- Normas de composición.
- Elementos de representación visual y su articulación.
- Lenguaje de comunicación visual.
- Códigos visuales y sonoros en el relato cinematográfico.
- Tiempo y espacio en la narración audiovisual.
- Elementos y principios de continuidad audiovisual.
- Movimiento y ritmo audiovisual.

3. El montaje audiovisual y su planificación.

- Evoluciones teóricas del montaje.
- Montaje y banda sonora: valor expresivo y narrativo del sonido. Clasificación del montaje según el tratamiento del modo de producción, el tiempo, el espacio y la idea o contenido.
- Valor expresivo y narrativo de efectos y transiciones de vídeo y audio.
- Tipos de guiones de montaje y documentación auxiliar.
- Técnicas de planificación del montaje.
- El análisis técnico del guión.
- Tipos y configuración de salas de montaje cinematográfico: equipamiento, funciones y criterios de selección.
- Tipos y configuración de salas de edición analógica y digital y postproducción de vídeo: equipamiento, funciones y criterios de selección.



- Tipos y configuración de salas de toma y de postproducción de audio para cine, vídeo y televisión: equipamiento, funciones y criterios de selección.
- El equipo humano.
- La documentación técnica del proceso de montaje.

4. Bases tecnológicas del cine, el vídeo y la televisión.

- La cámara de cine. Los objetivos.
- La película. La toma de imagen.
- El montaje y postproducción.
- Principios tecnológicos de la televisión. Colorimetría.
- La cámara de televisión.
- Televisión digital.
- La grabación de señales de vídeo.
- Formatos y sistemas de vídeo.
- Los efectos en la postproducción.
- Formatos de distribución: tarjetas de memoria, discos duros, discos láser azul, CDs y DVDs.
- Los estudios de televisión.
- La transmisión de televisión.

5. Bases tecnológicas del sonido.

- Características del sonido.
- Sonido analógico y digital.
- La captación.
- La grabación.
- La edición, postproducción y mezcla.
- La construcción de la banda sonora.
- Sonido para cine, vídeo y televisión.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar, desarrollar, determinar el género, redactar las condiciones técnicas y humanas necesarias y confeccionar el plan de montaje y postproducción necesario para el montaje de un spot publicitario para su distribución en televisión e internet de 20 segundos de duración, para lo cual el candidato dispondrá de un tiempo total de 30 minutos y de una documentación consistente en: guión, escaleta y catálogos de equipos y postproducción. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar el género, el lenguaje audiovisual y la intencionalidad narrativa del proyecto, según el medio de distribución.
2. Elaborar el catálogo de procesos y medios técnicos.
3. Elaborar el plan de montaje y postproducción.

Condiciones adicionales:



- Las actividades se desarrollarán cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales vigente.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuación del género y la intencionalidad narrativa y expresiva del proyecto, según el medio de distribución.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la documentación del proyecto.- Identificación de las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje y que mejor se adapten al medio de distribución.- Recopilación de los efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor de la catalogación de los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Enumeración de los equipamientos técnicos y herramientas apropiadas.- Comprobación de las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones.- Redacción del catálogo de procesos y medios técnicos precisos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>



<i>Idoneidad de la elaboración del plan de montaje y postproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Diseño del diagrama de tiempos.- Planificación de los pasos a seguir en el plan de trabajo.- Recopilación de las técnicas de montaje.- Elaboración del diagrama de tiempos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido, en función del empleado por uno/a profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Determina con agilidad y destreza el género y la intencionalidad narrativa y expresiva del programa, a partir de la documentación aportada, teniendo en cuenta los medios de distribución exigidos. Examina con soltura y determinación la documentación del proyecto, identificando las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje, estableciendo un plan de montaje y postproducción adecuado a las exigencias del proyecto. Recopila hábilmente los efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje, aplicando las técnicas más apropiadas para ello.</i></p>
4	<p><i>Determina con habilidad el género y la intencionalidad narrativa y expresiva del programa, a partir de la documentación aportada, teniendo en cuenta los medios de distribución exigidos. Examina con soltura y determinación la documentación del proyecto, identificando las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje, estableciendo un plan de montaje y postproducción adecuado a las exigencias del proyecto. Recopila adecuadamente los efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje, pero no especifica las técnicas más apropiadas para ello.</i></p>
3	<p><i>Determina, sin destreza, el género y la intencionalidad narrativa y expresiva del programa, a partir de la documentación aportada, teniendo en cuenta los medios de distribución exigidos. Examina con poca habilidad la documentación del proyecto, y no identifica las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje, y no establece un plan de montaje y postproducción adecuado a las exigencias del proyecto. No atiende adecuadamente a la recopilación de efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje, y no especifica con certeza las técnicas más apropiadas para ello.</i></p>
2	<p><i>Determina, sin destreza, ni agilidad, el género e intencionalidad expresiva del programa, a partir de la documentación aportada, teniendo en cuenta los medios de distribución exigidos, pero sin cuidar la intencionalidad narrativa. Examina con nula habilidad la documentación del proyecto, y no identifica las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje, y no establece un plan de montaje y postproducción adecuado a las exigencias del proyecto. No atiende adecuadamente a la recopilación de efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje, y no especifica adecuadamente las técnicas más apropiadas para ello.</i></p>
1	<p><i>Determina sin agilidad el medio, pero no el género, y no tiene en cuenta la intencionalidad narrativa</i></p>

y expresiva del programa. No examina adecuadamente la documentación del proyecto, y no identifica las tomas que exijan algún proceso especial en el montaje, y no establece un plan de montaje y postproducción adecuado a las exigencias del proyecto. No atiende en absoluto a la recopilación de efectos técnicos del montaje que requieran condiciones específicas durante el rodaje, y no especifica ninguna técnica para ello.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Cataloga los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje final con soltura y determinación, según la documentación técnica aportada y las características propias del proyecto y el medio de distribución. Enumera los equipamientos técnicos y herramientas con buen criterio profesional, cumpliendo con el presupuesto establecido y empleando la tecnología más actual. Comprueba con destreza las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones, según los características del proyecto y los medios de distribución. Redacta el catálogo de procesos y medios técnicos con precisión y habilidad, diseñando la metodología más adecuada para aplicarlos.</i></p>
4	<p><i>Cataloga los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje final con habilidad, según la documentación técnica aportada y las características propias del proyecto y el medio de distribución. Enumera los equipamientos técnicos y herramientas con buen criterio profesional, cumpliendo con el presupuesto establecido y empleando la tecnología más actual. Comprueba con diligencia las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones, según los características del proyecto y los medios de distribución. Redacta el catálogo de procesos y medios técnicos con precisión y habilidad, pero no diseña la metodología más adecuada para aplicarlos.</i></p>
3	<p><i>Cataloga, sin destreza, los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje final, sin ser fiel a la documentación técnica aportada y las características propias del proyecto y el medio de distribución. Enumera los equipamientos técnicos y herramientas con buen criterio, pero sin cumplir con el presupuesto establecido y sin emplear la tecnología más actual. Comprueba con poca habilidad las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones, según los características del proyecto y los medios de distribución. No redacta el catálogo de procesos y medios técnicos, y no diseña la metodología más adecuada para aplicarlos.</i></p>
2	<p><i>Cataloga, sin agilidad, los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje final, sin seguir la documentación técnica aportada y las características propias del proyecto y el medio de distribución. Enumera los equipamientos técnicos y herramientas sin criterio, sin cumplir con el presupuesto establecido y sin emplear la tecnología más actual. No comprueba las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones, según los características del proyecto y los medios de distribución. No redacta el catálogo de procesos y medios técnicos, y no diseña la metodología más adecuada para aplicarlos.</i></p>
1	<p><i>Cataloga, sin agilidad, ni criterio, los procesos y medios técnicos requeridos para el montaje final, sin seguir la documentación técnica aportada y las características propias del proyecto y el medio de distribución. No enumera los equipamientos técnicos y herramientas, siguiendo el presupuesto establecido y sin emplear la tecnología más actual. No comprueba las características técnicas y prestaciones de los equipos e instalaciones, según los características del proyecto y los medios de distribución. No redacta el catálogo de procesos y medios técnicos, y no diseña la metodología más adecuada para aplicarlos.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Elabora con destreza y criterio profesional el plan de montaje y postproducción, según las características técnico-artísticas del proyecto. Diseña con habilidad el diagrama de tiempos, según la complejidad de ambos medios de distribución y asesorando al equipo de producción. Planifica ágilmente los pasos a seguir en el plan de trabajo, adecuándose a la intención narrativa y expresiva del producto y recopilando certeramente las técnicas de montaje teniendo en cuenta los equipos técnicos utilizados.</i>
4	<i>Elabora con destreza y criterio profesional el plan de montaje y postproducción, según las características técnico-artísticas del proyecto. Diseña con habilidad suficiente el diagrama de tiempos, según la complejidad de ambos medios de distribución, pero no asesora al equipo de producción. Planifica los pasos a seguir en el plan de trabajo, adecuándose a la intención narrativa y expresiva del producto y recopilando certeramente las técnicas de montaje teniendo en cuenta los equipos técnicos utilizados.</i>
3	<i>Elabora sin destreza ni criterio profesional el plan de montaje y postproducción, aunque tiene en cuenta las características técnico-artísticas del proyecto. Diseña sin mucha habilidad el diagrama de tiempos, según la complejidad de ambos medios de distribución, y sin asesorar al equipo de producción. Planifica los pasos a seguir en el plan de trabajo, adecuándose a la intención narrativa y expresiva del producto, pero sin recopilar adecuadamente las técnicas de montaje teniendo en cuenta los equipos técnicos utilizados.</i>
2	<i>Elabora sin destreza ni criterio profesional el plan de montaje y postproducción, aunque tiene en cuenta las características técnico-artísticas del proyecto. Diseña sin ninguna habilidad el diagrama de tiempos, según la complejidad de ambos medios de distribución, y sin asesorar al equipo de producción. No planifica los pasos a seguir en el plan de trabajo, no atiende a la intención narrativa y expresiva del producto, y no recopila adecuadamente las técnicas de montaje.</i>
1	<i>Elabora sin ningún criterio el plan de montaje y postproducción, sin tener en cuenta las características técnico-artísticas del proyecto. No diseña el diagrama de tiempos, no asesora al equipo de producción. No planifica los pasos a seguir en el plan de trabajo, no atiende a la intención narrativa y expresiva del producto, y no recopila adecuadamente las técnicas de montaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



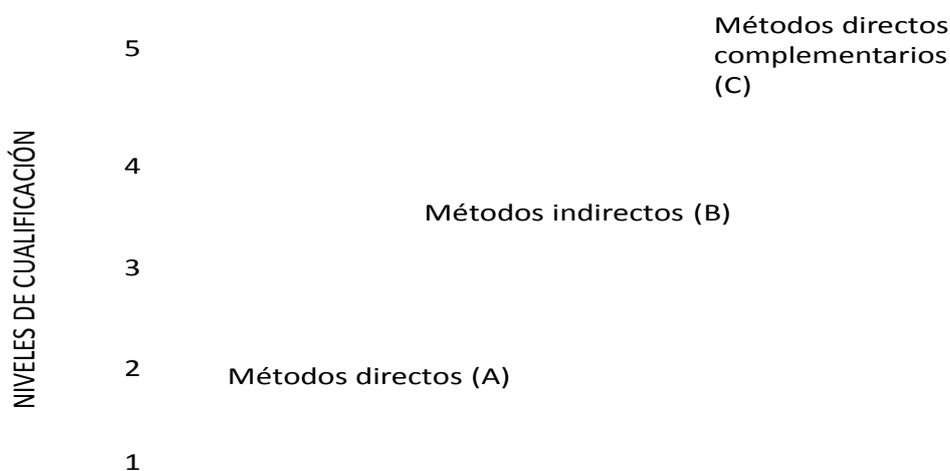
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la planificación del proceso de planificación del proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual, se le someterá a la prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de



evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- La disposición de una sala o aula de aproximadamente veinte metros cuadrados, dotada del mobiliario mínimo para sentar al equipo evaluador, y una sala aislada para el resto de candidatos, evitando que haya comunicación entre los evaluados y los que esperan realizar la prueba.
 - La existencia de un guión literario, guión técnico y escaleta de un spot publicitario de 20 segundos de duración.
 - La adecuación a los procedimientos profesionales de los métodos empleados en la realización de la prueba.
 - La verificación que los aspectos técnicos-artísticos se ajustan a las previsiones del proyecto.